CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:48
NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Moción de Orden del Día Nº 12477

El Congresista de la República, **FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO** y los que suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario FUERZA POPULAR, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República y ante la elección presidencial de la República Bolivariana de Venezuela, a celebrarse el próximo 28 de julio de 2024, día de la conmemoración de los 203 años de la Independencia del Perú, haciendo votos por la libertad de nuestros pueblos, proponen la siguiente **MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CONSIDERANDO:

Que, la República Bolivariana de Venezuela se encuentra hace más de dos décadas atravesando una profunda crisis política, económica y social producto del debilitamiento de sus instituciones democráticas, la vulneración del Estado de Derecho, las libertades fundamentales, el derecho de propiedad, libre empresa y pluralismo político,

Que, el recrudecimiento de las violaciones a los derechos humanos de sus ciudadanos, afecta desgarradoramente al país, provocando el éxodo masivo más intenso de la historia reciente de la región, con más 7,5 millones de personas con necesidades de protección internacional y una investigación por parte de la Corte Penal Internacional, sin precedentes en Latinoamérica, que se ha ratificado para segunda fase,

Que, aunado a la crisis previamente descrita, el proceso electoral en los términos establecidos en la constitución del soberano país, presenta retos importantes para recuperar la credibilidad, por las condiciones de exclusión del 98% de sus ciudadanos legalmente residentes en el exterior, los impedimentos de nuevas inscripciones en el registro de votantes dentro de su territorio y candidaturas ilegalmente inhabilitadas que han puesto en entredicho la salvaguarda del derecho a elegir y ser elegidos,

Que, las elecciones transparentes, libres, directas y secretas, son la ruta pacífica a la resolución del conflicto del hermano país andino, otrora parte de nuestra Comunidad Andina y aún parte del Sistema de Integración Andino,

Que, el Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela ha revocado la invitación extendida a la Unión Europea para participar en calidad de observadores de las elecciones programadas, así como a otros actores previamente habilitados,

Que, el mundo entero se encuentra observando el proceso electoral programado, teniendo por un lado los venezolanos el pleno derecho de votar por el candidato de su preferencia, en nombre de la democracia y de la libertad, para expresar su soberana voluntad y el Estado, por otro lado, el deber de respetar la voluntad ciudadana,

Que, los medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y defensores de las libertades, ante las más diversas autoridades internacionales y países aliados de la democracia en Venezuela, manifiestan su constante preocupación ante la censura a la libertad de expresión, los bloqueos de páginas de importantes medios internacionales y la persecución a la disidencia,

Que, La República del Perú, ha visto de primera mano las consecuencias de la situación de sus ciudadanos y las condiciones de necesidad extrema con las que arribaron a nuestro país desde 2017, en búsqueda de protección por parte de nuestro Estado, el cual ha acogido solidariamente y con mucho esfuerzo, en el marco de nuestros compromisos internacionales, directamente a más de 1,3 millones y de los cuales, solo 659 han sido habilitados para ejercer su voz en las urnas electorales del país que les vio nacer,

ACUERDA:

Artículo 1°. **Expresar nuestro más profundo respaldo** al pueblo venezolano por su persistente vocación democrática, en defensa de sus instituciones y libertades republicanas y de la búsqueda del ejercicio de sus derechos civiles y políticos,

Artículo 2° **Conminar a las autoridades electorales, las Fuerzas Armadas y demás actores del sistema político,** en cumplimiento de sus deberes constitucionales, a la salvaguarda del derecho al sufragio universal, directo y secreto, así como al irrestricto acatamiento de los resultados electorales como expresión legítima de la voluntad popular,

Artículo 3°. **Invocar a la comunidad internacional y a las ligas de hermandad parlamentaria de la región**, a mantenernos corresponsablemente vigilantes de lo que ocurra en la República Bolivariana de Venezuela, abogando por el éxito de esta jornada como el inicio de una transición para la paz sostenible, la recuperación del Estado de Derecho y la reconciliación del pueblo venezolano, con miras a preservar su derecho a permanecer y/o retornar a su país de origen, labrarse un futuro con libertad, desarrollo, contribuyendo con la seguridad hemisférica y el progreso solidario de nuestra región.

Firmado digitalmente por: JIMENEZ HEREDIA Raul Julio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2024 16:46:57-0500

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangell Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2024 16:47:57-05

Firmado digitalmente por: ROSPIGLIOSI CAPURRO Fernando Miguel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2024 14:05:15-0500

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Congresista de la República

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2024 15:50:54-0500

Firmado digitalmente por: VENTURA ANGEL Hector Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2024 14:40:14-0500

Firmado digitalmente por: SANTISTEBAN SUCLUPE Magally FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2024 15:17:44-05

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Firmado digitalmente por: JUAREZ GALLEGOS Carmen Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Firmado digitalmente por: REVILLA VILLANUEVA Cesar Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento